

Núm. 19

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 22 de enero de 2016

Sec. II.B. Pág. 5903

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

## **B.** Oposiciones y concursos

## MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Orden HAP/25/2016, de 11 de enero, por la que se corrigen errores en la Orden HAP/2891/2015, de 14 de diciembre, por la que se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo.

Advertidos errores en el anexo I de la Orden HAP/2891/2015, de 14 de diciembre, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 6, de fecha 7 de enero de 2016, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 895, en las columnas «Méritos específicos» y «MAX», del puesto número de orden 120, Ayudante de Oficina (4689394), nivel 16, donde dice: «1) Experiencia en tareas de apoyo en la tramitación de procedimientos administrativos en materia sancionadora. 3,00», debe decir: «1) Experiencia en tareas de apoyo en la tramitación de procedimientos administrativos en materia sancionadora. 4,00».

En la página 932, en las columnas «Méritos específicos» y «MAX», de los puestos número de orden 294, Ayudante de Oficina (1304801), nivel 16, donde dice: «1) Experiencia en tareas de apoyo en la tramitación de procedimientos administrativos. 2,00», debe decir: «1) Experiencia en tareas de apoyo en la tramitación de procedimientos administrativos. 3,00», y número de orden 297, Ayudante de Oficina (2364776), nivel 15, donde dice: «1) Experiencia en tareas de apoyo en la tramitación de procedimientos administrativos en materia sancionadora y de seguridad ciudadana. 3,00», debe decir: «1) Experiencia en tareas de apoyo en la tramitación de procedimientos administrativos en materia sancionadora y de seguridad ciudadana. 4,00».

En la página 933, en las columnas «Méritos específicos» y «MAX», del puesto número de orden 300, Auxiliar de Oficina (4692295), nivel 14, donde dice: «1) Experiencia en tareas de apoyo en la tramitación de procedimientos administrativos en materia sancionadora y de seguridad ciudadana. 3,00», debe decir: «1) Experiencia en tareas de apoyo en la tramitación de procedimientos administrativos en materia sancionadora y de seguridad ciudadana. 4,00».

En la página 945, el puesto número de orden 46, Jefe/Jefa de Negociado (1176544), nivel 18, en la Secretaría General de la Delegación del Gobierno en Cataluña, queda retirado de la convocatoria.

Esta orden no abre nuevo plazo de presentación de solicitudes.

Madrid, 11 de enero de 2016.—El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, por delegación (Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio), el Director General de Coordinación de la Administración Periférica del Estado, Antonio Sánchez Díaz.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X